

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2656333

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogada, Notario Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1.287, segundo piso, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública de 09 de mayo de 2025, ante mí, JOSE LUIS MUÑOZ PEREZ, abogado, cedula nacional de identidad N°12.915.835-2, Pasaje Los Prunos N° 2280 comuna de Puente Alto y don ROBERTO HERNAN RIVERA PINO, ingeniero agrónomo, cedula nacional de identidad N°15.126.871-4 Fundo Sta. Raquel Lote 3B Camino Cementerio sin numero Curicó, constituyen Sociedad Por Acciones NOMBRE: SOCIEDAD CONSULTORA INMOBILIARIA BARCELONA SpA pudiendo usar el nombre de fantasía BARCELONA SPA OBJETO: a) Asesoramiento empresarial en materias inmobiliarias b) Asesoramiento legal y administrativo empresarial c) Corretaje de propiedades d) Asesoría en gestión de recursos humanos al interior de la empresa sean personas naturales o jurídicas d) Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales f) Elaboración Proyectos inmobiliarios y asesoramiento jurídico en recursos naturales y energías renovables en Chile y el extranjero. ADMINISTRACION: Corresponderá a don JOSE LUIS MUÑOZ PEREZ, amplias facultades CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$3.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscribe, enteran y pagan por los accionistas: A) JOSE LUIS MUÑOZ PEREZ suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.500.000 pesos del capital social, que paga \$1.250.000 pesos en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; \$250.000 pesos en dinero efectivo, en el plazo de 12 mes(es) y en la siguiente forma: dinero. B) ROBERTO HERNAN RIVERA PINO suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.500.000 pesos del capital social, que paga \$1.250.000 pesos en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; \$250.000 pesos en dinero efectivo, en el plazo de 12 mes(es) DURACION: 4 años renovable a su vencimiento en forma automática y sucesivamente prorrogando por periodos de 4 años cada uno de ellos si ninguno de los socios da noticia a los otros de su voluntad de no perseverar en el contrato DOMICILIO: La ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos en otros puntos del país o el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago a 23 de mayo de 2025.

CVE 2656333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

